

Garantizar el uso transparente y seguro de la IA

Hasta un 40% de empresas posee algoritmos para la automatización del trabajo, pero sin que estén sometidas a decisiones injustas

UGT reivindica la acción sindical para frenar los abusos y el uso inapropiado de la IA, sobre todo, mientras alcanzamos la plena aplicación del nuevo Reglamento europeo

Madrid, 12 de noviembre de 2024.- La última encuesta del Instituto Nacional de Estadística sobre el uso de las TIC entre las compañías ha incorporado un indicador sobre el porcentaje de empresas que, usando IA en su tejido productivo, incorpora *alguna medida para chequear los resultados generados por las tecnologías de IA en busca de posibles sesgos hacia las personas* y los datos confirman que las empresas españolas no cumplen con los mínimos exigibles en relación al respeto de los derechos fundamentales más básicos.

La encuesta arroja cifras desoladoras puesto que sólo un 3,16% de las empresas desarrolla acciones para evitar tratos injustos o decisiones parciales. Lo que es lo mismo, un 96,84% de las firmas españolas con IA no vigila un uso inapropiado de esta tecnología.

UGT señala que se trata de una situación que apenas varía en función del tamaño de la empresa, siendo especialmente alarmante que las empresas más grandes y, por tanto, las que más recursos acreditan, incumplan en casi un 96% con sus obligaciones constitucionales y una cifra novedosa sobre la que ya habían advertido otras organizaciones y empresas como IBM, que ya en 2022, indicó que solo un 22% de las empleadoras españolas tomaban medidas para reducir los sesgos no deseados. Un año más tarde, McKinsey destacó asimismo que el 84% de las organizaciones no tenía en consideración aspectos como *equidad y justicia* a la hora de poner en producción una IA laboral.

% de empresas - por tamaño - que no tienen medida alguna para chequear los resultados generados por las tecnologías de IA en busca de posibles sesgos hacia las personas

Total	<10 personas trabajadoras	De 10 a 49	De 50 a 249	De 250 y más
96,84	99,12	96,67	97,76	95,80

Ya en 2024, Minsait (Indra) descubrió que “el 7% de las organizaciones afirma que existe una política definida de Inteligencia Artificial Responsable integrada en los procesos y la operación”. Dicho de otro modo, el 93% de las 900 organizaciones que respondieron a su estudio - entre las que se encontraban empresas españolas que sumaban un 18,7% del PIB nacional y más del 45% de las empresas del IBEX 35- admitían que no tenían políticas éticas relacionadas con la Inteligencia Artificial.

El uso laboral de la IA es una de las aplicaciones más habituales entre las compañías con esta tecnología. Hasta un 40% de las empresas posee algoritmos para la automatización de flujos de trabajo o para ayuda en la toma de decisiones, pero estas decisiones no están siendo sometidas a un mínimo de verificación que controle decisiones injustas o sesgos.

**MÁS
Y MEJOR
SINDICATO**

Más de la mitad de las grandes empresas emplea IA para automatizar la selección de personal, para determinar retribuciones salariales, para decidir promociones profesionales o para fijar los turnos de trabajo. Transponiendo a cifras esta realidad, hoy en España hay 1.170 grandes empresas que utilizan IA sin comprobar si funcionan conforme a los parámetros constitucionales de igualdad y no discriminación.

Garantizar el principio de control humano de la IA y un uso transparente de esta tecnología

Sabiendo que estas aplicaciones han demostrado, histórica y reiteradamente, su tendencia a la discriminación (por ejemplo, con las mujeres), se hace insoportable comprobar la desidia ante unos de los peligros más profundos y graves que se le puede hacer a una persona trabajadora: atentar contra sus derechos fundamentales, como son el derecho a la igualdad de oportunidades o el derecho al trabajo.

El sindicato incide en que es preciso acabar con esta suerte de “salvaje oeste tecnológico” y recalca que, si bien el Reglamento europeo de IA promete regular estos aspectos, aún quedan dos largos años hasta su plena aplicación, un tiempo excesivamente largo.

Por ello, UGT desplegará políticas de acción sindical para frenar este abuso, empleando, entre otras cosas, los compromisos adquiridos en el V Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva, que obliga a las empresas a garantizar un principio de control humano de la IA y a garantizar un uso seguro y transparente de esta tecnología.